

EXP-UNC: 0045476/2016**Córdoba, 23 MAY 2018****VISTO**

La solicitud presentada por la Lic. Olga Josefina Puente para ratificar la firma del Convenio Específico rubricado el 03/04/2018 entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento a los Equipos Técnicos que abordan problemáticas de violencia, dependiente de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

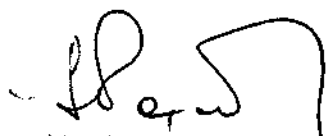
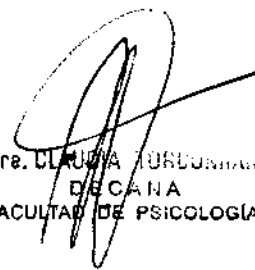
Que se cuenta con los informes de pertinencia, de infraestructura, del Área Económico-Financiera y de legalidad previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 56 y 57 del Expte. de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

RESOLUCIÓN N°:**702**
Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.
Dra. CLAUDIA TURBIANA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA